Cota, 18 de julio de 2025

Señores
PROVEEDORES

Asunto: Solicitud de cotización prestación de servicios de alquiler de un vehículo tipo camión grúa con adaptación de canasta.

Respetados señores,

El Municipio de Cota está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **"ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA."**, por lo que le invita a cotizar los servicios que se indican a continuación para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

1. **TIPO DE CONTRATO:** Prestación de servicios.

2. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

La Secretaría Agropecuaria, en cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, requiere adelantar un proceso de mínima cuantía con el fin de contratar el servicio de alquiler de un vehículo tipo camión grúa con adaptación de canasta para el servicio de alumbrado público, mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas en el municipio de Cota – Cundinamarca.

Con el propósito de fortalecer la gestión ambiental y el bienestar territorial, se busca garantizar la atención oportuna y efectiva de los requerimientos anuales relacionados con la prevención, vigilancia y control de afectaciones ambientales en el municipio de Cota – Cundinamarca. Esta estrategia está orientada a fortalecer el servicio de alumbrado público, mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, mediante la disponibilidad de un vehículo tipo camión grúa con adaptación de canasta, con el fin de aunar a la preservación de los recursos naturales, la calidad del entorno urbano y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

La contratación para el alquiler de un vehículo tipo camión grúa con adaptación de canasta para para el servicio de alumbrado público, mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas en el municipio de Cota – Cundinamarca, es fundamental para el cumplimiento de la Meta 62, ya que garantiza la atención oportuna y efectiva de los requerimientos anuales relacionados con la prevención, vigilancia y control de afectaciones ambientales en el municipio, así como realizar intervenciones rápidas y efectivas en el

sistema de alumbrado público del municipio, mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, garantizando así su funcionamiento óptimo y la seguridad de los ciudadanos.

La necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso de contratación responde a los siguientes objetivos:

- Asegurar por parte de la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, la atención anual de requerimientos para prevención, vigilancia y control de afectaciones ambientales con el fin de cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

- Contar con un proveedor con capacidad técnica, económica y jurídica para suministrar el alquiler especifico de un vehículo tipo camión grúa con adaptación de canasta.

- Realizar intervenciones rápidas y efectivas en el sistema de alumbrado público del municipio, mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, garantizando así su funcionamiento óptimo y la seguridad de los ciudadanos. Esta inversión no solo optimiza los recursos y tiempos de trabajo, sino que también refleja el compromiso de la administración municipal con el bienestar y la protección de la comunidad.

Este proceso busca seleccionar un proveedor con capacidad técnica, operativa y administrativa, que asegure la calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio requerido, contribuyendo así al mejor cumplimiento de los fines institucionales de la Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

3.1 Anexo técnico camión grúa con adaptación de canasta.

ITEM	ELEMENTO	INTERVENCION A REALIZAR	CANTIDAD HORAS
1	ALQUILER CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 10,000 KG, ALCANCE HORIZONTAL DE 10 METROS, ALCANCE VERTICAL DE 12 METROS, PATAS ESTABILIZADORAS 2 UNIDADES, SENALIZACION 4 CONOS, ARTICULACION DE IZADA MINIMO 2 SECCIONES, LINER EN BUENAS CONDICIONES, AISLAMIENTO DIELECTRICO, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT VIGENTE, REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE Y LICENCIA DE TRANSITO QUE ACREDITE TITULARIDAD DEL OFERENTE.	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS	1

	NOTA: CONDICIONES TECNICAS **Ejecución**: La ejecución de las actividades se regirá por la organización de la Alcaldía de Cota, bajo una programación coordinada junto con el contratista con el fin de programar día, hora y lugar de ejecución de los trabajos. En eventos de emergencia o no contemplados el contratista deberá coordinar la maquinaria con el fin de atender a la solicitud hacha por parte de la Alcaldía de Cota. **Combustible**: El contratista deberá de proporcionar el combustible necesario para el buen desarrollo de las actividades del carro grúa canasta en el municipio de Cota. **Operario de maquinaria**: El contratista deberá de realizar la contratación del operario del carro grúa, proporcionando los correspondientes comprobantes de sus aportes al sistema integrado de salud y pensión. **Bienes ofrecidos**: El contratista deberá de garantizar el buen funcionamiento y mantenimiento del carro grúa canasta para el buen desarrollo de sus funciones. **Documentos y equipos**: El vehículo deberá estar dotado de los siguientes equipos y documentos, vigentes y completos, de acuerdo con la normatividad correspondiente: - Botiquín, equipo de carretera, tarjeta de propiedad, seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT), técnico mecánica e inscripción en el RUNT. -Contrato de administración, alquiler o de afiliación a empresa de servicios de transporte, en caso de que el proponente no tenga la condición de propietario de los vehículos que ofrece. **Mantenimiento**: El contratista, será el responsable del mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera. En el caso de que el vehículo se encuentre en mantenimiento deberá ser reemplazado por otro en perfectas condiciones y de similares características.		

4. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

CODIGO	DESCRIPCION
24101620	Camión grúa
27154503	Servicio de alquiler de grúas

5. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos nacionales, departamentales y municipales, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla Pro Cultura	Valor del Contrato	1%
Estampilla bienestar adulto mayor	Valor del Contrato	3%
Tasa Pro-Deporte	Valor del Contrato	2.5%
Estampilla Para La Justicia Familiar	Valor del Contrato	2%
Rete-ICA	Valor del Contrato	6*1000 al 11*1000* **Dependiendo de la Actividad económica indicada en la Factura.**

***Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link**: https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

Al elaborar su cotización por favor diligenciar el FORMATO EXCEL ADJUNTO Y CARGARLO en la plataforma SECOP II, adicionalmente contemple todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos y discriminar el IVA en los productos que aplique ese impuesto.

Agradecemos la colaboración prestada.

Cordialmente,

OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO
Secretario Agropecuario, Medio Ambiente Y Desarrollo Económico
Municipio de Cota Cundinamarca

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboro:	Yeison Gonzalo Bernal - Contratista SAMADE		18/06/2025
Reviso:	Yhon Fernando Giraldo Duran Contratista Samade		18/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			